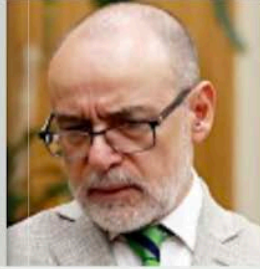


**Jaime Rivera, consejero del INE**

■ No se debe convertir en una excusa para ratificar y peor aún, para desequilibrar la contienda a favor desde el poder político y desde la Presidencia”.



## ...Y propone el INE separar revocación

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Las áreas técnicas del INE advierten que adelantar la consulta de revocación de mandato en junio del 2027 provocará una intromisión indebida de la Presidenta de la República en las elecciones federales y locales, por lo que plantean separar esta consulta de los comicios.

Además, permitir que funcionarios puedan promover dicho ejercicio, sin aclarar los límites, incentivará abusos del derecho o fraude a la ley, y el desvío de recursos en “herramientas de comunicación social como conferencias tipo ‘la mañanera’”.

En un documento interno sobre el impacto del Plan B de la reforma electoral, las áreas técnicas del INE coinciden en que dicha consulta debe separarse de la elección de junio del 2027.

Para empezar, advierten, el proceso tendría que iniciar en el último trimestre del año, con la recopilación de firmas, y el Instituto no tiene recursos asignados para esto, además de que sufrió un recorte considerable para este 2026.

Lo más preocupante, afirman, es la inequidad que conlleva, tanto a nivel federal como local.

“La figura de la Presidenta podría influir en la intención de voto hacia los candidatos de su partido.

“Podría generar un efecto de arrastre del voto y, en consecuencia, mermar la equidad de la contienda en el País.

“Ofrece la probabilidad de generar propaganda gubernamental ilícita, así como la promoción personalizada de la propia Presidencia y las personas que se encuentren en su órbita”, indica el documento.

Las direcciones aseguran que al no aclarar cuáles serán los “límites textuales” en la difusión que tendrán permitida los funcionarios o dependencias, confirma los riesgos de la inequidad.

Por ello debe vigilarse y controlarse el uso de medios del Estado en la legislación secundaria.

“Se permite que la persona sujeta a revocación promueva el proceso. Esto modifica el esquema de neutralidad y genera posibles asimetrías (...) y aumenta el riesgo de denuncias penales y litigios”, alertan las áreas jurídicas.

Para el consejero Jaime Rivera es lamentable la intromisión de la Presidenta, pues, recordó, ese instrumento es una medida “excepcional” cuando existe una gran inconformidad o insatisfacción con el Presidente en funciones.

El lunes, siete consejeros acusando a la Presidencia del INE de entregar un documento de análisis sobre el Plan B al Senado sin consultarlos.